



# Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas

Distr. general  
3 de septiembre de 2002  
Español  
Original: inglés

---

## Segundo período ordinario de sesiones de 2002

23 a 27 de septiembre de 2002

Tema 7 del programa provisional

**UNOPS: Asuntos financieros, presupuestarios  
y administrativos**

### **Plan de acción sobre los ahorros previstos en relación con las reducciones de personal\***

#### **I. Introducción**

1. El presente documento se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 14 de la decisión 2002/13 de la Junta Ejecutiva, de 27 de junio de 2002, y forma parte integrante de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al bienio 2000-2001 (párrafo 67), presentadas a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2002. En el documento se esbozan los procedimientos aplicados por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en el redimensionamiento de sus recursos humanos llevado a cabo durante el ejercicio de reducción presupuestaria de 2002 de la UNOPS. La información que figura en el documento se ajusta a las condiciones establecidas por la Junta Ejecutiva, es decir, que se han cumplido el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y que se seguirán cumpliendo en todo ejercicio similar que se realice en el futuro si surgiera la necesidad de hacer nuevas economías mediante reducciones de personal.

#### **II. Planificación y ejecución de las reducciones de personal**

2. Como ya se había informado a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2002 en la presentación especial de las estimaciones presupuestarias revisadas para el año 2002 (DP/2002/CRP.10), las medidas adoptadas por la UNOPS para obtener economías mediante reducciones de personal tenían su origen en los resultados de una serie de exámenes de la gestión, validados por un proceso especial de examen y planificación de las actividades que se puso en marcha para hacer frente a las dificultades surgidas en 2002.

3. El Director Ejecutivo estableció y presidió un Grupo Ejecutivo encargado de prestarle asistencia en la reestructuración apropiada del presupuesto de la UNOPS para 2002 teniendo en cuenta los ingresos previstos para el año.



4. El Grupo Ejecutivo se dedicó a cumplir la tarea que se le había encomendado de disminuir la diferencia entre ingresos y gastos para el año 2002. Aplicando un enfoque comercial, examinó los programas de trabajo de las divisiones de operaciones y de apoyo y elaboró criterios que permitirían concentrar recursos para: a) contribuir de manera directa e inmediata a la ejecución de actividades y a la generación de ingresos; b) mantener el apoyo institucional mínimo necesario para fines de control y supervisión; y c) establecer un marco para lograr que la UNOPS fuera sostenible en 2003 y en los años sucesivos. En la aplicación de los criterios antes mencionados, el Grupo Ejecutivo se centró en la eliminación, la consolidación o el traslado de funciones, así como en la reducción de la fuerza de trabajo total.

5. El Grupo de Tareas de Recursos Humanos fue encargado de la aplicación de las decisiones del Grupo Ejecutivo que afectaban al personal. Las tareas principales encomendadas al Grupo de Tareas de Recursos Humanos fueron las siguientes: a) facilitar la aplicación de las medidas de recursos humanos derivadas del informe del Grupo Ejecutivo; y b) velar por que se cumplieran las disposiciones del Estatuto y del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Como resultado de su trabajo, el Grupo de Tareas pudo determinar quiénes eran las personas que se verían afectadas por la aplicación de las decisiones del Grupo Ejecutivo y qué medidas se deberían adoptar con respecto a ellas, respetando plenamente las normas establecidas en materia de recursos humanos. El Grupo de Tareas, como ya se informó en el documento DP/2002/CRP.10, llevó a cabo sus trabajos con arreglo a las Directrices detalladas sobre recursos humanos que se habían elaborado especialmente para esos fines y a un conjunto de directrices de selección. Las Directrices sobre recursos humanos constituyeron un resumen fácilmente asequible de las disposiciones pertinentes del Estatuto y el Reglamento del Personal y de las circulares normativas pertinentes emitidas por la UNOPS y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (los textos del Estatuto, el Reglamento y las circulares normativas constituyen las declaraciones oficiales definitivas sobre esos asuntos). Las Directrices sobre recursos humanos, que hicieron suyas los órganos representativos del personal, se elaboraron cumpliendo estrictamente el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Sirvieron también como un material que ayudó al personal a comprender la gama de cuestiones relativas a la plantilla relacionadas con el ejercicio de reducción presupuestaria. Las directrices de selección tenían por objeto proporcionar un instrumento de procedimiento que el comité de selección establecido para esos fines utilizaría al examinar las solicitudes de candidatos a los puestos que se deberían cubrir como parte del ejercicio de reducción presupuestaria.

6. Paralelamente a las actuaciones del Grupo de Tareas de Recursos Humanos, el Grupo de Ejecución llevó a cabo un examen de la aplicación de todas las medidas de reducción de gastos, tanto de personal como de otros gastos no relacionados con el personal. Las tareas principales del Grupo de Ejecución eran: a) supervisar la aplicación de lo dispuesto en el informe del Grupo Ejecutivo; b) velar por que las decisiones que adoptara el Grupo de Ejecución se cumplieran con arreglo a los parámetros establecidos por el Grupo Ejecutivo; c) proporcionar orientación y apoyo a los equipos de tareas, las dependencias y los funcionarios encargados de aplicar las decisiones adoptadas por el Grupo de Ejecución; y d) revisar periódicamente, actualizar y hacer cumplir todos los parámetros presupuestarios y financieros pertinentes para 2002. El Grupo de Ejecución también recibió instrucciones de hallar los medios de reducir la diferencia entre ingresos y gastos y dar seguimiento a las cuestiones que según el informe habría que seguir analizando.

7. Mientras se preparaba la aplicación de las decisiones derivadas de las recomendaciones hechas por el Grupo Ejecutivo, se efectuó una revisión de la plantilla general de la UNOPS, revisión que entrañaba determinar los puestos vacantes reales, actuales y que fuera necesario llenar por conveniencia de la organización. Como resultado de dicho examen se suprimieron oficialmente y se eliminaron de la plantilla de la UNOPS los puestos vacantes que no se habían presupuestado para 2002. La lista final de puestos vacantes fue examinada por el Grupo de Ejecución, que redujo aún más el número de puestos vacantes reales que se consideraban indispensables y que, por consiguiente, era necesario cubrir. En total se suprimieron 75,5 puestos sufragados con cargo al presupuesto administrativo. Esta información se incluyó en el cuadro 3 del documento DP/2002/CRP.10. Con posterioridad se procedió a anunciar el resto de los puestos vacantes reales, actuales y que era necesario cubrir por conveniencia de la organización, que ascendían a un total de 21,5.

8. En el curso del ejercicio de reducción presupuestaria resultó afectado inicialmente un total de 59 funcionarios. De ellos, 12 funcionarios fueron asignados a nuevos puestos mediante el amplio proceso de anuncios de vacantes y selección de candidatos que tuvo lugar en mayo y junio de 2002, mientras que se retiraron las cartas enviadas a tres funcionarios, como resultado de otros arreglos convenidos posteriormente. En resumidas cuentas, resultaron afectados 44 funcionarios en total. Los detalles relativos a esos 44 funcionarios figuran en la sección C del cuadro 1 que aparece a continuación. Si bien el total general de 44 funcionarios afectados sigue siendo el mismo, a medida que transcurra el segundo semestre de 2002 podría cambiar la situación personal de cada uno de ellos (en los casos C i) a C v) del cuadro 1).

Cuadro 1  
**Resumen de la situación del personal**

	<i>PNUD</i>	<i>UNOPS &gt; 5 años de servicio</i>	<i>UNOPS &lt; 5 años de servicio</i>	<i>UNOPS Actividades de duración limitada</i>	<i>Total A - B = C 59 - 15 = 44</i>
A Personal afectado inicialmente	22	15	9	13	59
B i) Personal al que se le retiraron las cartas			2	1	3
B ii) Personal ubicado mediante el proceso de anuncios de vacantes	5	5	1	1	12
C i) Personal trasladado/seleccionado para otros proyectos		4	3		7
C ii) Personal con licencia especial sin sueldo		1		1	2
C iii) Personal ubicado en otro organismo	1				1
C iv) Personal cuya separación surtió efecto el 30 de junio de 2002		2	3	6	11
C v) Personal cuya asignación o contrato con la UNOPS terminará el 30 de septiembre de 2002	16	3		4	23
<b>C. Total</b>	<b>17</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>44</b>

9. Utilizando los costos estándar y suponiendo que esos 44 funcionarios habrían sido empleados por la UNOPS durante todo el año, se estima que se han obtenido economías para el año 2002 por valor de unos 2,1 millones de dólares al interrumpirse, a partir del 1° de julio de 2002, los gastos correspondientes a ese personal que se sufragaban con cargo al presupuesto administrativo. Las economías que se lograrían durante todo un año ascenderían a 4,2 millones de dólares, sin incluir las reducciones de gastos obtenidas al no renovarse o acortarse 27 contratos de servicios especiales en Nueva York, lo que representaría una reducción de gastos de unos 850.000 dólares en el supuesto de que esos funcionarios habrían estado empleados durante todo el año 2002. En ese caso, las economías correspondientes a todo un año ascenderían a 1,35 millones de dólares.

### **III. Plan de acción para vigilar el nivel de las economías obtenidas en materia de recursos humanos**

10. En los párrafos precedentes se describe un panorama de vigilancia administrativa, capacidad de respuesta programática, responsabilidad presupuestaria y consagración plena a la viabilidad permanente de la organización. Esos mismos elementos seguirán caracterizando la gestión de la UNOPS durante 2003 y en los años sucesivos.

11. Si nuevamente llegara a ser necesario considerar la posibilidad de adoptar otras medidas administrativas para prevenir o responder a otra disparidad entre los ingresos y los gastos, se convocaría de nuevo al Grupo de Ejecución, que examinaría la posibilidad de reducir aún más los gastos de personal y los gastos no relacionados con el personal. En caso de que, tras el examen realizado por el Grupo de Ejecución, se decidiera realizar un nuevo redimensionamiento de los niveles de plantilla de la UNOPS, se seguirían aplicando estrictamente los mismos procedimientos y directrices utilizados en el ejercicio de 2002.